SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 100525
28/05/2021 14:08

Expediente:
684/040670

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: CUEVAS CORTÉS, FÉLIX DE LAS (GPP)

D. FÉLIX DE LAS CUEVAS CORTÉS, Senador electo por Cantabria, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Resulta una objetividad que en el mercado laboral español, al igual que el conjunto de mercados laborales del mundo, existen sectores que, por su naturaleza, presentan un componente de empleo temporal más elevado. A este respecto, distintos analistas y representantes de sectores como la agricultura o un segmento de los profesionales de la hostelería Señalan la gran diferencia existente entre los conceptos de estacionalidad y temporalidad, inherente este último a los sectores señalados. En este contexto, la tipología de contrato fijo- discontinuo, apuesta del gobierno a tenor de las declaraciones del Ministerio de Trabajo y que puede resultar oportuna en caso de estacionalidad, podría no resultar, sin embargo, adecuada para los sectores con una temporalidad inherente. En este sentido, se pregunta:

1. ¿Cómo valora el Gobierno de España en general y el Ministerio de Trabajo en particular está realidad mostrada por distintos analistas y representantes de los sectores implicados?
2. ¿De qué forma o mediante que medidas prevé tenerla en cuenta en la futura regulación de los contratos prevista por el Gobierno?

Firmado electrónicamente por:
FÉLIX DE LAS CUEVAS CORTÉS
Fecha Reg: 28/05/2021 14:08 Ref.Electrónica: 126403 -